

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

A. Encabezado del Suplemento

1. Nombre del Emisor:	Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA)
2. Resolución:	SMV 277-12 de 14 de agosto de 2012
3. Tipo de instrumento:	Bonos Corporativos
4. Monto total de emisión:	US\$45,000,000.00
5. Dirección del emisor:	Vía España y Calle 50, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá – Edificio SUCASA
6. Tipo de Emisión:	Programa Rotativo de Bonos Corporativos, con plazo indefinido (Perpetuo)
7. Modificaciones:	SMV 404-12 de 5 de diciembre de 2012
8. Serie nueva o aumento:	Serie nueva

B. Términos y Condiciones de la Nueva Serie

1. Serie:	G
2. Monto de la Serie	US\$4,508,000.00
3. Tasa de interés:	5.75% anual
4. Base de cálculo:	días calendarios/365
5. Plazo de la Serie:	9 años + 10 meses y 12 días
6. Fecha de Oferta:	28 de febrero de 2020
7. Fecha de Emisión:	03 de marzo de 2020
8. Fecha de Vencimiento:	15 de enero de 2030
9. Período y fecha Pago de intereses:	Trimestral, los 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año. A partir del 15 de abril de 2020 y hasta el 15 de enero de 2030.
10. Forma y fecha de Pago de Capital:	Trimestral, los 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año. A partir del 15 de abril de 2023 y hasta el 15 de enero de 2030
11. Fecha impresión del Suplemento:	10 de febrero de 2020
12. Redención Anticipada:	A opción del Emisor, todos los Bonos de una o más series podrán ser redimidos de forma anticipada, de forma total o parcial, sin costo o penalidad alguna para el Emisor, antes de su Fecha de Vencimiento, en cualquier día de pago de intereses.
13. Descripción de Garantías:	Está garantizado por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía con MMG TRUST, S.A., en cuyo favor existe primera hipoteca y anticresis sobre bienes inmuebles del Emisor y/o de terceros, que representan un valor no menor a ciento veinticinco por ciento (125%) del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación.

C. Información adicional

1. Usos de Fondos:	El producto proveniente de la venta de los Bonos, será utilizado para financiar la construcción de proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza, incluyendo la adquisición de bienes raíces.
2. Nombre de la calificadora:	Moodys Local PA Calificadora de Riesgo, S.A.
3. Calificación otorgada:	A+.pa con perspectiva estable, del 30 de enero de 2020

Por: SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.



Francisco J. Linares B.
Firma Autorizada



Víctor Israel Espinosa
Firma Autorizada